

RESOLUCIÓN

Visto el expediente “ORDEN POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES, HIDRANTES Y OTRO MATERIAL PARA USO EN FUNCIONES DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS Y POLICÍA LOCAL PARA EL AÑO 2025”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 a) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria,

Resuelvo:

Autorizar el gasto que conlleva la citada convocatoria, por un importe total de 300.000,00 euros, aplicándose al concepto 2025-02.04.134M.762.

Cúmplase y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA E INTERVENCIÓN GENERAL.

A la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD, JUSTICIA
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA,

